

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### 12968 L'HOSPITALET DE LLOBREGAT

Marta Gonzalez García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 5 de L'Hospitalet de Llobregat, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1168/2018 Sección: 2ª.

NIG: 0810142120188216958.

Fecha del auto de declaración. 12.02.2019.

Clase de concurso. Voluntario/Abreviado.

Entidad concursada. Oliver Guerrero Reinoso, con NIF 47796292S y domicilio en c/Leonardo da Vinci número 14, Ático 1º de L'Hospitalet de Llobregat.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Bernardino Afonso Gonzalez

Dirección postal: Calle Escolles Pies, número 102, 08017 de Barcelona.

Dirección electrónica: [guerreroreinoso@rcdslp.com](mailto:guerreroreinoso@rcdslp.com)

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en la Avenida Carrilet, 2, Edif.H Cdj – Hospitalet de Llobregat ( L' ).

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 27 de febrero de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Marta González García.

ID: A190015587-1